Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:42 PM m.manzano
54075

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-028 y BV0712-BS015 por RD$4,100,000,000 y colocados RD$4,079,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 04 de diciembre de 2007, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de aplicación según Decreto No. 664-12.

Por el período comprendido desde el 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:42 PM m.manzano
54075

Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN . 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES 2
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA 2
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 3
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN 3
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA 5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO 6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR 6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR 7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS 7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES 7

R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ETC.) 7
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN 8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR 8

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

ANEXOS 11
ANEXO I 12
ANEXO II 13
ANEXO III 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:42 PM m.manzano
54075

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVEV-017 emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000, registrada con las referencias SIVEM-028 y BV0712-BS015 mediante contrato de Representación Provisional de Tenedores firmado entre las partes en fecha 30 de octubre de 2007 (ratificado como Representante Definitivo en fecha 15 de octubre de 2008), conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 18 de octubre de 2007. Además dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de diciembre de 2007 y de la Superintendencia de Bancos (SIB), mediante comunicación No. ADM/280/07.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa de responsabilidad limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 24 de diciembre de 2007, representado en ese entonces por el Presidente del Consejo de dicha Entidad el señor Manuel De Jesús Cáceres Rodríguez.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor Nominal en RD$	Total
Tramo Único	4,100	1,000,000	RD$4,100,000,000
			RD$4,100,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere garantía específica.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

No aplica.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

Conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, el Emisor ha revisado semestralmente la tasa de interés, la cual ha sido determinada como la suma de 275 puntos básicos (2.75%), más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo de los Bancos Múltiples, correspondiente al último mes completo reportado por los bancos múltiples, previo a la fecha de revisión de la tasa, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web.

Como está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley de Mercado de Valores, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
08/02/2017 3:42 PM m.manzano
54075

- Realizamos el recálculo de los intereses devengados a una tasa de 9.24%, los cuales fueron pagados los días 25 de cada mes, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada. (Ver anexo I)

- Realizamos el recálcalo de los montos correspondientes a la provisión de intereses devengados por el período comprendido entre el 25 y el 31 de diciembre de 2016 a una tasa de 10.20% por un monto de RD$8,090,017, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. (Ver anexo II)

- En fecha 23 de diciembre de 2016 fue publicada en un diario de circulación nacional la tasa de 10.20%, la cual aplicará para el período comprendido desde el 25 de diciembre de 2016 hasta el 24 de junio de 2017.

- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales son depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, como información adicional verificamos que según las informaciones financieras no auditadas al 31 de diciembre de 2016, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes: (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD$41,707,614,608
- Coeficiente de Solvencia: 16.94%

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión, observando lo siguiente:

- De la emisión total por valor de RD$4,100,000,000 están colocados de forma nominativa desmaterializada bonos por un valor de RD$4,079,000,000.

- Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados para el capital de trabajo del Banco, como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD$ 3,700,000,000
Otros (2)	379,000,000
Total de fondos colocados	RD$ 4,079,000,000

(1) Corresponden a cancelaciones de certificados financieros, que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

(2) De estos recursos, fueron utilizados RD$57,056,122, para cubrir gastos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión, los cuales se detallan como siguen:

Estructuración de la emisión	RD$ 43,735,635
Inscripción emisión, SIVRD	1,026,538
Inscripción emisión, Bolsa de Valores	1,649,971
Mantenimiento anual BVRD	985,476
Calificación de riesgo	269,440
Comisiones por colocación	9,389,062
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	57,056,122
Menos amortización acumulada (3)	(51,328,226)
Pendiente de amortizar	RD$ 5,727,896

(3) De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015, los costos son amortizados y registrados como gastos de intereses, utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la emisión. Durante el trimestre revisado se amortizaron gastos de estructuración y colocación por valor de RD$1,426,403.

Comparamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente.

Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados del emisor al 31 de diciembre de 2015, en los cuales dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada, los costos de la Emisión y los intereses por pagar. Asimismo, observamos los estados financieros no auditadas al 31 de diciembre de 2016, donde la información se presenta neta de los costos de emisión por RD$5,727,896 documentado previamente.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de Tenedores provisional (ratificado como definitivo) y en el Prospecto de Colocación; durante el trimestre octubre - diciembre 2016, verificamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$4,100,000,000, y colocados RD$4,079,000,000. Asimismo corroboramos esta información con la confirmación suministrada por Cevaldom para este trimestre.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate. En sus más recientes informes señalan lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: el Banco preserva indicadores saludables de calidad de activo. En opinión de Fitch Ratings, su gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco

- Feller Rate señala que: la calificación otorgada al Banco se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y en un respaldo patrimonial y un fondeo y liquidez considerados como adecuado. Su foco estratégico es posicionarse como un banco de múltiples servicios y con una importante presencia en todos los segmentos. Asimismo, considera un crecimiento apalancado en la obtención de nuevos negocios y en la búsqueda de eficiencia y optimización en sus operaciones.

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Enero 2017	Septiembre 2016	Bonos de deuda subordinada	AA
Fitch Ratings	Enero 2017	Septiembre 2016	Calificación nacional de largo plazo	AA+

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Feller Rate	Enero 2017	Diciembre 2016	Bonos de deuda subordinada	AA
Feller Rate	Enero 2017	Diciembre 2016	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AA+

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	28,123,610,001
Capital Secundario	13,584,004,607
	48%

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos de parte del Emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre octubre - diciembre 2016 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las comunicaciones enviadas es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Balance General interino al 30 de septiembre de 2016 comparativo con el Balance General interino al 30 de septiembre de 2015.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve (9) meses terminados el 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2015.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de nueve (9) meses terminado el 30 de septiembre de 2016.	Trimestral	21/10/2016	17/10/2016	
Balance General no auditado al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Balance General al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV	Observaciones
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no auditado por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.	Trimestral	23/01/2017	19/01/2017	

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado

Pudimos comprobar que de la emisión por valor de RD$4,100,000,000, del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, el monto colocado fue de RD$4,079,000,000; los restantes RD$21,000,000 no fueron colocados dentro del plazo establecido en el Prospecto de Colocación. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

TRAMO ÚNICO

Persona	Títulos	Valores	Valor total
Persona Jurídica	1,379	1,000,000	RD$ 1,379,000,000
Persona Jurídica	1,050	1,000,000	1,050,000,000
Persona Jurídica	700	1,000,000	700,000,000
Persona Jurídica	550	1,000,000	550,000,000
Persona Jurídica	200	1,000,000	200,000,000
Persona Jurídica	200	1,000,000	200,000,000
	4,079		RD$4,079,000,000

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, no se estipula amortización de capital, ni redención anticipada de los mismos, excepto si ocurriera alguna modificación impositiva o como consecuencia de un evento regulatorio, en cuyos casos la redención anticipada deberá ser autorizada por la Superintendencia de Bancos. En los casos de redención anticipada, descritos anteriormente, el Emisor podrá redimir los Bonos de Deuda Subordinada en su totalidad, pero no parcialmente, pagando el cien por ciento (100%) (Valor par) del capital más los intereses generados hasta la fecha de redención anticipada, que se encuentren pendientes de pago, según se especifica en el punto II.1.2.8 "Opción de Pago Anticipado", incluido en el Prospecto de Colocación. Durante el trimestre octubre - diciembre de 2016 no se realizó redención anticipada.

o) ***Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor***

Conforme al movimiento contable del patrimonio presentado por el Emisor correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital pagado y en el capital adicional pagado.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.70% de su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016.

p) ***Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros***

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería en fecha 05 de enero de 2017 vía correo electrónico, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre octubre - diciembre 2016. A nivel local la entidad tiene dos emisiones adicionales de Bonos de Deuda Subordinada, una registrada con las referencias SIVEM-069 Y BV1208-BS004 colocada por un monto de RD$5,000,000,000, y la otra SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por RD$10,000,000,000 y colocados hasta la fecha por un monto de RD$8,000,000,000 en 8 tramos.

q) ***Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines***

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no realizó procesos de adquisición o fusión con otras entidades.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

r) ***Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)***

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades, y en fecha 27 de enero de 2017 se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado y hasta la emisión de este informe.

Conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en enero de 2017, "BPD tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 mayores proveedores de fondos contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco".

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de enero de 2017, destaca que: Las perspectivas "Estables" reflejan que Feller Rate prevé que la entidad mantendrá su buen posicionamiento de mercado y sus retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

Sobre la base de estas afirmaciones, consideramos que no existen situaciones importantes que puedan entorpecer las actividades del banco.

s) ***Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor***

Al 31 de diciembre de 2016, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y junto con sus asesores legales han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD$21,895,138, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

t) ***Modificaciones al contrato de Emisión***

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

u) ***La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado***

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, no se realizaron ventas o enajenación significativas de activos.

En adición, en nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Los activos totales se incrementaron en un 3% con relación al trimestre anterior.
- Las inversiones en valores incrementaron en un 26% con relación al trimestre anterior y un 40% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de las operaciones normales del Banco, principalmente por el incremento en las inversiones en el Banco Central.
- La cartera de créditos vigente tuvo un incremento de un 2% con relación al trimestre anterior y de un 20% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de operaciones propias del Banco, por los nuevos desembolsos realizados a los clientes en los diferentes tipos de créditos.

v) ***Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión***

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, el Emisor no realizó cambios en la estructura organizacional, en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante.

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor***

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- Conforme al Artículo 78 inciso h), establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, queda expresado que el Representante Provisional de Tenedores deberá convocar a la Asamblea de Tenedores dentro de los 15 días siguientes a la colocación de la emisión, con el objeto principal de nombrar al Representante de Tenedores Definitivo, en este sentido BDO como Representante de Tenedores Provisional (antes de la celebración de la Asamblea) de la emisión de Bonos de Deuda Subordinada realizada por el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, realizó convocatoria a dicho evento mediante publicación en el periódico El Caribe de fecha 30 de septiembre de 2008.

La primera Asamblea de Tenedores luego de la suscripción del cincuenta por ciento más uno (50%+1) de la totalidad de los Bonos de Deuda Subordinada emitidos, tuvo celebración el 15 de octubre de 2008, acogiéndose a la opinión expresada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en su comunicación de fecha 7 de junio de 2006, Ref. 1235.

- En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre bajo revisión, no observamos en las actas decisiones que afecten esta emisión.

- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.

- La entidad tiene nueva Emisión de Bonos de Deuda Subordinada, registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0027, por valor de RD$10,000,000,000. Hasta a la fecha de este informe se han colocado 8 tramos por un valor de RD$1,000,000,000 cada uno.

- Según comunicación electrónica recibida en fecha 27 de enero de 2017, fuimos informados de que no existieron hechos significativos adicionales que deban ser revelados.

Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión por valor de RD$4,100,000,000 y colocados RD$4,079,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto No. 644-12, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de octubre - diciembre de 2016, conforme a los objetivos asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

BDO

08 febrero de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo I

Recálculo de intereses
Trimestre Octubre - Diciembre 2016

Mes	Desde	Hasta	Pagado en	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a pagar	Total pagado Cevaldom	Diferencia
Octubre	25/09/2016	24/10/2016	25/10/2016	4,079,000,000.00	9.24%	30	31,408,300.00	31,408,300.00	-
Noviembre	25/10/2016	24/11/2016	25/11/2016	4,079,000,000.00	9.24%	31	32,455,243.33	32,455,243.33	-
Diciembre	25/11/2016	24/12/2016	26/12/2016	4,079,000,000.00	9.24%	30	31,408,300.00	31,408,300.00	-
							95,271,843.33	95,271,843.33	

Anexo II

Recálculo de provisiones
Al 31 de Diciembre de 2016

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses	Tasa	Días	Total provisionado
Diciembre	25/12/2016	31/12/2016	4,079,000,000.00	10.20%	7	8,090,016.67

Anexo III

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
Trimestre Octubre - Diciembre 2016

Detalle	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio del Trimestre
Patrimonio Técnico	34,549,803,871	38,531,670,002	41,707,614,608	38,263,029,494
Coeficiente de Solvencia	13.65%	15.49%	16.94%	